

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

30510 *EURIDISS SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.L.*
(GSR SINÉRGICA DE SEGURIDAD, S.L.)

Doña Margarita Martínez González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 39 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 57/2009, seguido a instancias de Constantino Taipe Llacchuarimay contra "Euridiss Servicios de Seguridad, S.L." (Gsr Sinérgica de Seguridad, S.L.), se ha dictado resolución de fecha, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Euridiss Servicios de Seguridad, S.L. (Gsr Sinérgica de Seguridad, S.L.), en situación de insolvencia total por importe de 4.500 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 14 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110068302-1